

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

71

#### PARACUELLOS DE JARAMA

##### URBANISMO

Por decreto de Alcaldía, de 15 de noviembre de 2023, ha sido aprobado inicialmente el plan especial de infraestructura para nueva línea subterránea de baja tensión, desde el centro de transformación “Luz Avda.” para conexión en calle Cañada número 1, tramitado a instancia de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 53.3 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Las personas interesadas podrán examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento y en la web municipal, y formular las alegaciones o sugerencias correspondientes.

Paracuellos de Jarama, a 27 de noviembre de 2023.—El alcalde, Jesús Muñoz Muñoz.

(02/19.882/23)

